

Permiso de Edificación No. 75.

Estampilla Fiscal	Estampilla Municipal
1 fisco de \$ 5.-	1 municipal de \$ 1.-

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 24 Noviembre de 1939.

Vence 24 Mayo de 1940. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. 482.

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 75, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Carlos Graller, para construir un edificio nuevo destinado a Casa habitación de 5.70 mts. de altura, de Clase E, de edificación, en la calle Edmundo Larenas No. s/n. 160

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Carlos Graller, domicilio Cochrane N°. 1168

» Arquitecto Victor Albertz, domicilio S. Martín N°. 369

» matric. No. patente No.

» Constructor Francisco Pimentel domicilio Caupolicán N°. 1

» matric. No. patente No. 1º piso 126.10

2º " 103.40

No. del Rol de avalúo de la propiedad 28-26

Dimensiones del terreno 875.15/ mts. 2. superficie edificada total 229.50 mts. 2

de patio y jardines

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación dos copias.

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. deberá presentarlos oportunamente.

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. deberá presentarlos oportunamente.

4.º » de agua potable deberá presentarlos oportunamente.

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias de cada piso.

6.º » de fachadas lateral y principal, dos copias.

7.º Secciones verticales corte transversal y longitudinal dos copias.

8.º Planos de detalles de cimientos, planta de cimiento y cubierta dos copias.

9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica deberá presentarlos oportunamente.

10.º Tarjetas instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. deberá presentarlos oportunamente.

11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado dos copias.

12.º Cálculos de resistencia deberá presentarlos oportunamente.

13.º Presupuesto Ciento veinte y cinco mil doscientos cuarenta y seis 40/00 (S/ 125.246.40)

14.º Varios plano de reja dos copias.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Boleta N° por \$ 62.62

Derechos de administración	5656	62.62
Id. Inspección construcción	Id.	100.-
Id. Libreta de control	Id.	10.-
Nov. 27		172.82

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 754 para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Dirección de Obras Municipales

